

Buenos Aires 31 de mayo 2022

Visto

El proyecto de Ley Integral contra la Violencia Institucional presentado en la Legislatura Porteña, en Mayo de 2022 y la necesidad de distintos sectores sociales de que sea tratado y debatido en aquel ámbito.

Que este proyecto se presenta en el marco de lo que es el proyecto nacional, del cual esta Junta de Carrera ya se expresó.

CONSIDERANDO

Que dicho proyecto tiene por objetivo prevenir y erradicar la violencia institucional ejercida por las fuerzas policiales, de seguridad y del Servicio Penitenciario en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires, así como también otorgar acompañamiento y reparación a las víctimas de violencia institucional;

Que el mismo propicia la creación de un Registro de Violencia Institucional y de centros de recepción de denuncias, al mismo tiempo que crea un Programa Nacional para la formación en Derechos Humanos a las fuerzas de seguridad y busca prohibir que sus integrantes porten armas letales en manifestaciones públicas;

Que según estadísticas de la Dirección de Asistencia a la Víctima del organismo, durante el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) decretado entre marzo y noviembre de 2020 por la pandemia de COVID-19, el ámbito Fuerzas de Seguridad reunió el 3% de las consultas recibidas por prácticas discriminatorias, siendo uno de los diez ámbitos más consultados por la población;

Que dicho proyecto ha sido respaldado por la Secretaría de Derechos Humanos, el INADI y diversos sindicatos;

Que los casos Violencia Institucional como el gatillo fácil, torturas y desaparición de personas constituyen un flagelo heredado de la dictadura militar que no ha podido ser erradicado por los diferentes gobiernos constitucionales.

Que durante su gestión, la Ex Ministra de Seguridad Patricia Bullrich llevó adelante una política de criminalización de la pobreza y represión social, al mismo tiempo que alentó y

legitimó los abusos policiales y discursos de odio;

Que la Universidad de Buenos Aires ha sido activa protagonista en la consolidación del campo de los Derechos Humanos y la denuncia de distintas formas de violencia institucional;

Que nuestra carrera tiene un compromiso ineludible con la defensa de los derechos humanos, existiendo cátedras, equipos de investigación, programas y proyectos de extensión universitaria, con importantes trayectorias en ese campo;

Que nuestra formación académica contribuye a romper con ideas que legitiman la violencia institucional.

Que como estudiantes nos involucramos en la construcción de un Trabajo Social que sea respetuoso de los derechos humanos y la igualdad social.

LA JUNTA DE CARRERA DE TRABAJO SOCIAL RECOMIENDA:

ARTÍCULO 1º: Reafirmar el compromiso de la Facultad de Sociales en defensa de los derechos humanos y contra toda forma de violencia institucional.

ARTÍCULO 2º: Respalda el Proyecto de Ley Integral contra la Violencia Institucional.

ARTÍCULO 3º: De forma.-